CONTRATO N° 185/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – ID 268.171

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, domiciliada en Capitán Brizuela N° 577 c/ Rca. Dominicana, Teléfonos: 021-232.349, con RUC Nº 933709-1, representada para este acto por su propietario el Señor **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS**, con Cédula de Identidad Nº 933.709, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la prestación de servicios de MANTENIMIENTO Y REPARACON DE EDIFICIOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 240 Gastos por Servicios de Aseo Mantenimiento y Reparaciones y Subgrupo 590 Reparaciones Mayores, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Propios, aprobados por la Ley Nº 5142 del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014, hasta el monto mínimo de G. 125.673.000.- (Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos setenta y tres mil) y hasta el monto total y máximo de G. 251.346.000.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones trescientos cuarenta y seis mil).

Nelson Segovia
En Obras

CONTRATO N° 185/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – ID 268.171

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 267.171

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 32/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N°129/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 478

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS
El monto mínimo de G. **125.673.000.- (**Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos setenta y tres mil) y hasta el monto total y máximo de **G. 251.346.000**.- (Guaraníes Doscientos cincuenta y un millones trescientos cuarenta y seis mil)
El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es M/L N° 000448277 – Banco ITAU

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.
Todos los servicios serán requeridos por las tesorerías afectadas atreves de documentos de pedido de inicio
Los servicios serán iniciados a más tardar dentro de los 3 días posteriores a la solicitud.
En todos los casos serán terminados y entregados los servicios en un plazo no mayor a 15 días posteriores a su inicio.

Tesorerías afectadas

- **Programa 1.3 Servicio de Intendencia**
  Dirección: Avda. Bruno Guggiari c/ Avda. Eusebio Ayala
  Tel.: 200.626
- **Sub Programa 2 Sistema de Emergencia 911**
  Dirección: El Paraguayo Independiente e/Ntra. Señora de la Asunción e Independencia Nacional
  Tel.: 416000
- **Programa 2.4 Formación y Capacitación**
  Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
  Telef: (021) 670.978

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE CONTEMPLAN ANTICIPOS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

Nelson Segovia
EnObras

PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 185/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – ID 268.171

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 1: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA EL DPTO. DE INTENDENCIA						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del bien**	**U. M.**	**Present.**	**Cant.**	**Precio Unitario**
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas.	Gl	Evento	1	638.000
2	72102401-001	Servicio de Pintura Exterior e Interior	Gl	Evento	1	52.800
3	72102401-003	Servicio de Pinturas de abertura	Gl	Evento	1	39.600
4	72102304-001	Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias	Gl	Evento	1	746.600
5	72101607-001	Mantenimiento y reparación de Revoque de pared	Gl	Evento	1	82.500
6	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techo	Gl	Evento	1	99.000
7	72102508-001	Restauración o Reparación de pisos	Gl	Evento	1	291.500
TOTAL UNITARIO LOTE 1:						**1.950.000**

LOTE N° 3 : MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL Bloque A Curso Unidades Académicas ISEPOL						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**		**Present.**	**Cant.**	**PRECIO**
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas		Evento	1	760.000
2	72102507-001	Instalación de material aislante		Evento	1	695.000
TOTAL UNITARIO LOTE 3:						**1.455.000**

LOTE N° 5: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL Bloque Dormitorios del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia"						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Present.**	**Cant.**	**PRECIO**
1	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	Gl	Evento	1	9.900.000
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Gl	Evento	1	9.900.000
3	72101607-006	Revoque de pared	Gl	Evento	1	9.900.000
4	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Gl	Evento	1	9.900.000
5	72102507-001	Instalación de material aislante	Gl	Evento	1	9.900.000
TOTAL UNITARIO LOTE 5:						**49.500.000**

Nelson Segovia
EnObras

COMANDANCIA

CONTRATO N° 185/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – ID 268.171

LOTE N° 6: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL Bloque Cocina del Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia" Filial N° 3 Seguridad Urbana y Turística						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Present.**	**Cant.**	**PRECIO**
1	72101601-001	Instalación o reparación de techos	GI	Evento	1	19.800.000
2	72101601-001	Restauración y/o reparación de edificios, mojones o monumentos	GI	Evento	1	9.900.000
TOTAL UNITARIO LOTE 6:						**29.700.000**

LOTE N° 7: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL Bloque Dormitorios Academia Nacional de Policía "Gral. José E. Díaz"						
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Present.**	**Cant.**	**PRECIO**
1	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	GI	Evento	1	8.800.000
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	GI	Evento	1	7.700.000
3	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	GI	Evento	1	7.700.000
TOTAL UNITARIO LOTE 7:						**24.200.000**

Lote N° 8: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA EDIFI. DEL SISTEMA 911						
Ítem	**Código**	**Descripción**	**U.M.**	**Present.**	**Cant.**	**PRECIO**
1	72102402-001	Servicio y provisión pintura al látex con enduido de pared, previo tratamiento con aislante hidrófugo	GI	Evento	1	202.400
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de Instalaciones y artefactos eléctricos	GI	Evento	1	203.500
3	72102602-007	Servicio de provisión y colocación de mampara	GI	Evento	1	595.100
4	72102304-001	Servicio de reparación de instalaciones de sanitarios con provisión de materiales necesarios	GI	Evento	1	99.000
TOTAL UNITARIO LOTE 8:						**1.100.000**

Monto Total Mínimo	**125.673.000**
Monto Total Máximo	**251.346.000**

Nelson Segovia
EnObras

COMANDANCIA

CONTRATO N° 185/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" – ID 268.171

13- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción y verificación de los servicios, que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio de 2014.

FEDERICO SEGOVIA AZUCAS
C.I.N° 933.709
Propietario

Nelson Segovia
EnObras

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional